

En Zizur Mayor (Navarra) a treinta y uno de mayo de dos mil trece.

Reunido el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, legalmente convocada, con la asistencia de los Señores y Señoras Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia de D. Luis María Iriarte Larumbe, siendo las diecisiete horas señaladas en el orden del día cursado al efecto, se dio comienzo a la Sesión Extraordinaria con la lectura del Acta de la última Sesión celebrada, de fecha 25 de abril de 2013, que fue aprobada por unanimidad, salvo la abstención del Sr. Sánchez al haber excusando su asistencia en la sesión anterior.

El SR. Alcalde antes de dar paso al Orden del Día, justifica el carácter extraordinario de la convocatoria de la sesión de hoy, motivándolo en la petición expresa hecha por la mayoría de los grupos municipales; y dado que el año anterior ocurrió lo mismo y se contestó en se mismo sentido, he tomado la decisión de no celebrar el pleno (ordinario) en el día de ayer y celebrarlo en el día de hoy. Por ello este es un pleno extraordinario.

Igualmente, por un error de omisión en el orden del día falta un punto que es el de dar Información de la Marcha y Gestiones realizadas en el Pacto Presupuestario. Esta información se va dar en el punto de Ruegos y Preguntas.

2.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL SR. ALCALDE DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA (25 DE ABRIL DE 2013).-

Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última Sesión Plenaria celebrada (25 de abril de 2013), desde el Decreto de Alcaldía nº 252/2013 al Decreto de Alcaldía nº 344/2013, que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas, que fue aprobada por unanimidad a excepción del Sr. José Luis Sánchez Agramonte que se abstuvo ya que excusó su asistencia a la misma.

El Pleno queda enterado.

3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2012.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio del Ayuntamiento, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente:

“Formada la Cuenta General, correspondiente al ejercicio 2012, del Ayuntamiento de Zizur Mayor, integrada por la de la propia entidad y la de sus organismos autónomos, Patronato de la Escuela de Música, Patronato de Deportes Ardoi y Patronato Municipal de Cultura.

Sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Zizur Mayor el 9 de mayo de 2013.

Expuesta al público en el Tablón de Anuncios de la Corporación, sin que se haya presentado reclamación o alegación alguna.

Procediendo su sometimiento a estudio del Pleno de la Corporación para que, en su caso, sean aprobadas antes de 1 de septiembre.

SE ACUERDA: Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2012, que integra además de los estados de la propia entidad principal, los de sus Organismos Autónomos y que figura en el expediente elaborado al efecto y que aquí se da por reproducida. El resumen del Estado de Ejecución es el siguiente:

Ayuntamiento de Zizur Mayor

Ingresos: Derechos Reconocidos Netos, 10.970.842,08 euros.

Gastos: Obligaciones Reconocidas Netas, 10.836.573,24 euros.
Resultado Presupuestario ajustado: -140.043,60 euros.
Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 2.182.904,69 euros.
Remanente de Tesorería por Recursos Afectos: 25.434.480,56 euros.
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada: 44.150,40 euros.

Patronato Municipal de Cultura

Ingresos: Derechos Reconocidos Netos, 494.166,64 euros.
Gastos: Obligaciones Reconocidas Netas, 446.325,90 euros.
Resultado Presupuestario ajustado: 47.840,74 euros.
Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 221.645,50 euros.

Patronato de Deportes Ardoi

Ingresos: Derechos Reconocidos Netos, 558.122,63 euros.
Gastos: Obligaciones Reconocidas Netas, 576.232,29 euros.
Resultado Presupuestario ajustado: -18.109,66 euros.
Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 83.353,51 euros.

Patronato de la Escuela de Música

Ingresos: Derechos Reconocidos Netos, 466.067,14 euros.
Gastos: Obligaciones Reconocidas Netas, 451.903,56 euros.
Resultado Presupuestario ajustado: 14.163,58 euros.
Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 75.764,23 euros.

Se aprueba por unanimidad.

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL PRESUPUESTO PARA EJERCICIO DE 2013 DEL PATRONATO DE CULTURA, CRÉDITO EXTRAORDINARIO (SEGUNDO EXPEDIENTE).- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio del Ayuntamiento, para su aprobación inicial y posterior tramitación reglamentaria conforme a lo dispuesto en el artículo 212 y siguientes de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, y art. 33 y siguientes del Decreto Foral 270/1998, de 21 de Septiembre, por el que se desarrolla la Ley foral 2/1995, de 10 e marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de Presupuestos y gasto público y base 10ª "Tramitación de expedientes de Créditos extraordinarios y suplementos de crédito" del Capítulo II del Título I de las Bases de Ejecución del presupuesto vigente, el segundo expediente de modificación presupuestaria de crédito extraordinario al ejercicio 2013, aprobada por la Junta del Patronato de Cultura en la sesión celebrada el día 23 de abril de 2013, que figura en el expediente elaborado al efecto y que aquí se da por reproducida.

Créditos Extraordinarios por importe de 1.256,00 euros financiados con baja parcial de crédito asignado a varias partidas de gastos por importe de 1.256,00 euros.

Todo ello no supone modificación, al alza ni a la baja, de la consignación final en el Presupuesto del Patronato de Cultura para el Ejercicio Económico de 2013, que en Gastos, es de 549.729,39 euros, y en Ingresos, de 549.729,39 euros.

Se aprueba por unanimidad.

5.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA SUBASTA DE PARCELAS COMUNALES DEDICADAS AL CULTIVO AGRÍCOLA DE SECANO EN ARRIENDO.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio del Ayuntamiento del Ayuntamiento, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente:

“Efectuada reglamentariamente la subasta de parcelas comunales dedicadas al cultivo agrícola de secano en arriendo y adjudicados provisionalmente los diversos lotes, de lo que se levantó la oportuna Acta que figura en el expediente elaborado al efecto y aquí se da por reproducida.

Transcurrido el plazo previsto en la Ley foral de la Administración Local de Navarra para efectuar la mejora de sexteo sin que esta se hubiere producido.

No habiéndose producido ninguna reclamación en el procedimiento actuado.

SE ACUERDA:

1.- Adjudicar definitivamente, con estricta sujeción al Pliego de Condiciones formulado por el Ayuntamiento de Zizur Mayor, la subasta de parcelas comunales dedicadas al cultivo agrícola de secano en arriendo, de la forma siguiente:

Lote nº 1.- Parcela 730 del Polígono 2 de 3.484 m², la Parcela 734 del Polígono 2, de 15.716 m² y la Parcela 736 del Polígono 2, de 16.011 m². Total lote: 35.211 m² a DON JOSÉ JAVIER EGUARAS MARTÍNEZ, en un importe de 1.957,73 euros.

Lote nº 2.- Parcela 746 del Polígono 2, de 49.003 m² a DON JOSÉ JAVIER EGUARAS MARTÍNEZ, en un importe de 2.724,57 euros.

Lote nº 3.- Parcela 761 del Polígono 2, de 6.203 m² y la Parcela 1899 del Polígono 2, de 33.950 m². Total lote: 40.153 m², a D. JESÚS IGNACIO CÍA ALDABA, en 2.232,51 euros.

2.- Proceder a la devolución de las fianzas depositadas por los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

Se aprueba por unanimidad.

6.-PROPUESTA SOBRE LA PLANIFICACIÓN PARA LA NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA DEL EUSKERA EN ZIZUR MAYOR PARA EL AÑO 2013.- Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación y posterior presentación en Euskarabidea-Instituto Navarro del Vascongado, la “PLANIFICACIÓN PARA LA NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA DEL EUSKERA EN ZIZUR MAYOR PARA EL AÑO 2013”, conforme a la documentación elaborada por el Servicio de Euskera del Ayuntamiento, que figura en el oportuno expediente y aquí se da por reproducida, y cuyo presupuesto de actividades asciende a 63.906,95 euros, a la que la Junta del Patronato Municipal de Cultura de Zizur Mayor, en la sesión celebrada el día 21 de mayo de 2013, ha dado el Visto Bueno.

Se aprueba por unanimidad.

7.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE EUSKALDUNIZACIÓN DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO JULIO-DICIEMBRE DE 2013.- Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación, el PLAN DE EUSKALDUNIZACIÓN DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO JULIO-DICIEMBRE DE 2013, que figura en el expediente elaborado al efecto y aquí se da por reproducido.

Se aprueba por unanimidad.

8.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE DECLARACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.- La Presidenta de la Comisión de Igualdad, Sra. Mendiá, recuerda que ya hemos tenido siete víctimas y propone leer el texto de pie en lugar de guardar el minuto de silencio. Así se procede.

Presenta la Sra. Presidenta de la Comisión de Igualdad del Ayuntamiento, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente, recordando con antelación

<<La violencia contra las mujeres es una de las vulneraciones de los derechos humanos y libertades fundamentales más graves. Abarca todos los actos de violencia que produzcan o puedan producir daños físicos, sexuales, psicológicos o económicos a las mujeres, incluidas las amenazas sobre dichos actos y la coacción o privación arbitraria de la libertad, ya se den en el ámbito familiar, laboral o social y se realicen en público o privado.

Su erradicación y eliminación es un mandato normativo derivado de los tratados internacionales de Naciones Unidas y la Unión Europea, ratificados por el Estado Español, por lo que debe de ser tratada con máxima prioridad y con el protagonismo de las distintas administraciones públicas como garantes de los derechos de las Mujeres.

Es necesario recordar que la violencia de género es un fenómeno estructural, y como señala la declaración de Naciones Unidas en Beijing de 1995, "una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo", por lo que la violencia hacia las mujeres sigue siendo un claro obstáculo para el desarrollo de cualquier sociedad democrática.

Y que las consecuencias de esta violencia afectan, además, a las hijas, los hijos y las personas dependientes de estas mujeres.

En los últimos 10 años ha habido importantes avances tanto a nivel normativo como en el ámbito de la sensibilización social, mejorando el conocimiento sobre este tipo de violencia y tomando conciencia del daño que hace en las víctimas, pero también en la sociedad en su conjunto. Sin embargo, la violencia de género continúa. Según la macroencuesta realizada en 2011 por la Secretaría de Estado de Igualdad en convenio con el Centro de Investigaciones Sociológicas, el porcentaje de mujeres que señaló haber sufrido violencia de género alguna vez en la vida ha sido del 10,9% del total de entrevistadas, lo que equivale a más de 2.150.000 mujeres a nivel estatal.

Ante esta realidad también queremos seguir recordando que sólo se puede erradicar la violencia contra las mujeres con la igualdad. Y que esta violencia no es un problema de las mujeres sino de la sociedad en su conjunto, por ello tiene que ser resuelto con la participación activa de sus hombres y sus mujeres. Por tanto, de manera colectiva, Ayuntamientos y Mancomunidades manifestamos:

nuestra repulsa a la violencia sexista, la que se ve y la que no, y a todas y cada una de sus manifestaciones, producto de la discriminación y falta de equidad entre hombres y mujeres.

nuestro compromiso como Administraciones Públicas para seguir implantando medidas para su erradicación en todos los ámbitos, en el social, político, legislativo, económico y de sensibilización y prevención,

nuestra solidaridad con las mujeres agredidas y/o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo a ellas y a sus familiares.

Por todo esto, invitamos a toda la ciudadanía a adoptar una actitud de rechazo y un compromiso, tanto individual como colectivo, para la erradicación de la violencia contra las mujeres. Así, seguiremos caminando y avanzando conjuntamente para llegar a una sociedad sostenible, cada vez más democrática, justa e igualitaria.>>

Una vez terminada la lectura completa del texto, toma la palabra la Sra. Martínez y, con gran emoción, agradece la unión de los grupos, de concejales y parlamentarios, en el respeto y esfuerzo; y, además, encomienda a que no se escatime ningún recurso para que no nos sigan matando.

Se aprueba por unanimidad.

9.- MOCIÓN PARA MANTENER LOS SERVICIOS FERROVIARIOS PAMPLONA-CASTEJÓN Y ZARAGOZA-CASTEJÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PSN-PSOE.- Se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal PSN-PSOE, cuyo texto es el siguiente:

<< Exposición de Motivos:

En los medios de comunicación hemos conocido un estudio de Ineco, que es una Consultora del Ministerio de Fomento, en el que se pone de manifiesto que el Gobierno de España presente suprimir 48 líneas ferroviarias de media distancia, que actualmente transportan 1,65 millones de viajeros al año, y reducir la oferta del conjunto de 127 líneas, para conseguir un ahorro total de 86,5 millones de euros anualmente.

Entre las líneas que suprimirá el Gobierno está la Pamplona-Castejón, que tiene un déficit de 783.000 euros y 25.000 viajeros por año, y la Zaragoza-Castejón, con 651.000 euros de déficit y 69.000 viajeros por año.

En muchas ocasiones, los servicios que la Administración tiene que prestar a la ciudadanía son deficitarios, puesto que tenemos que dar garantía al derecho que los ciudadanos tienen, como es el caso del derecho a la movilidad.

Además, otro aspecto que tenemos que tener en cuenta es que la eliminación de líneas podría suponer también un recorte de plantilla de trabajadores en Renfe, con el lógico incremento de las cifras de paro, tan abultadas hoy en día.

Las políticas que el PP está llevando a cabo con Navarra, con la connivencia de UPN, en materias relacionadas con el ferrocarril, son altamente perjudiciales para nuestra Comunidad. Por una parte pretenden excluirnos del proyecto de Alta Velocidad para Navarra y su conexión con Europa, dejándonos al margen de poner a nuestra Comunidad en buen lugar para un óptimo desarrollo económico, y, por otra, suprimiendo las líneas de media distancia, las cuales son utilizadas por personas que no tienen otro medio de transporte, o que este les resulta muy adecuado.

Consideramos que 25.000 usuarios para el tren Pamplona-Castejón y 69.000 para el de Zaragoza-Castejón, son cifras importantes como para tenerlas en cuenta.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor acuerda

1.- Exigir al Gobierno de España, a través del Ministerio de Fomento, que retire el plan de racionalización de Renfe, relacionado con la eliminación de trayectos de media distancia.

2.- Abrir un verdadero debate a la sociedad, a los usuarios, a las fuerzas sociales, sindicatos y empresarios, entidades locales afectadas, etc., para analizar y dar una solución de futuro consensuada, que permita dar una respuesta adecuada al derecho de la ciudadanía a la movilidad.>>

Sr. Ruiz pasa a defender su moción.

El Sr. Gondan, que ha presentado una adición a la citada moción, pasa a defender la misma, haciendo una puntualización sobre el Estudio de la consultora Ineco, añadiendo que seguimos sin conocer la postura del Ministerio. No tenemos una información clara al respecto. Urge revisar el convenio actual, sobre todo si lo comparamos con el vasco, y que para Navarra es preocupante, porque las bases de financiación son muy diferentes. Por todo ello pedimos la sustitución del actual trazado Castejón-Pamplona, que garantice la conexión Navarra tanto con la Europa continental a través de la Y vasca, como con Zaragoza. Esta enmienda lo que hace es completar la moción del PS.

Se abre el debate conjunto de la moción y su enmienda de adición.

El SR. López afirma que hay varios elementos a discutir, y entre ellos que es falso lo que en ella se afirma respecto de la supresión de líneas. Se trata de dar el mejor servicio posible con los recursos necesarios, eso implica centralizar líneas y servicios. Aquí estarían esos planes ferroviarios. Respecto a la situación actual del TAV en Navarra, decir que se debe al anterior Consejero Sr. Astiz, que no reunió al consorcio tal y como se establecía en los estatutos, dimitiendo posteriormente.

El Sr. Bermejo hace referencia a que la prensa habla del TAV, del TAP..., hay que defender lo que tenemos porque funciona. Cuestiona el coste económico del proyecto. El tren es uno de los emblemas de la Ribera, y el PP quiere suprimirlo. El PSN debería trabajar por Navarra de verdad. Esos partidos dicen una cosa y hacen otras políticas.

El Sr. Sáiz añade que nosotros pedimos la paralización inmediata de las obras Castejón-Pamplona, porque es una despropósito su coste, inicial y final. A esto hay que añadir la deuda-déficit de ADIF. Proponemos consolidar una red mixta multifuncional que sirva para viajeros, cercanías y mercancías. Con esta modernización de las vías estaremos como en Inglaterra y Francia. Además el TAV o TAP no persigue la eficiencia del sistema de transportes, no es ningún servicio público, y provoca transferencias de renta regresivas al servicio. Sí estamos de acuerdo con los dos puntos de la moción, pero no en el tercero añadido. Porque no estamos de acuerdo con ningún cambio en el convenio sino en la paralización inmediata de las obras.

La Sra. Toral expresa que compartiendo la mayoría de los argumentos dados, considero la retirada del plan y consulta a la ciudadanía. No obstante estoy de acuerdo con la moción aunque no con la enmienda de NABAI.

El Sr. Iriarte considera que estamos hablando de dos temas diferentes, la enmienda y el tema del TAV. La negociación actual de Navarra con el Gobierno de la Nación, llevamos esperando veinte años, y la ubicación afecta a nuestro ayuntamiento. Está sobre la mesa. Esperaremos prudentemente, y lucharemos para conseguir que el TAP llegue en las mejores condiciones. Respecto al inicio

de la moción de mantener los servicios ferroviarios, todavía no hay nada definitivo. Cuando tenga visos de realidad, entonces será el momento de posicionarse. Los servicios públicos normalmente suelen ser deficitarios.

El Sr. Ibero dice que Navarra ya desde el siglo anterior queda al margen de todo lo que pueda ser progreso en el tema de las comunicaciones. En estos momentos estamos debatiendo para que Navarra quede a la cola de la modernidad. El proyecto del TAV ha sido paralizado sucesivamente. Veinte años discutiendo. Defendamos el desarrollo de nuestros pueblos. Las comunicaciones del futuro tienen que ser el tren. Europa lo está apostando. Si no peleamos porque en Navarra las comunicaciones no sean punteras nos vamos a quedar retrasados. El tren está pudiendo al avión. No se quiere más carreteras. Las condiciones de las empresas y de la modalidad pasan por el tren. Da igual de qué tipo sea el tren que nos ponga en primera línea para que seamos competitivos, vengan empresas, y Navarra pueda ser puntera y dar trabajo a todos los ciudadanos. Que Navarra no se quede atrás.

El Sr. Ruiz añade que varios alcaldes de la ribera de UPN se han posicionado. La moción no es sobre el TAV, sino la supresión de la actual línea. Algo hay, el ahorro del PP. Ya que se habla del TAP, el PS está a favor del TAP. En su momento hubo una negociación con el PS. Respecto al consejero, este estuvo unos meses, y el TAP lleva muchos años. En Logroño se ha hecho una estación con una vía especial para la AV, su Presidente está haciendo todo lo posible por llevarlo por el Ebro, y Navarra se va a quedar sin TAP.

El Sr. Bermejo pregunta sobre una noticia aparecida en la prensa de que Pamplona y Cizur no formarán parte del convenio. Estamos excluidos? esta es mi pregunta. El futuro es el tren, pero qué tren? Lo importante es que las empresas puedan sacar las mercancías.

El Sr. Iriarte para contestar al anterior dice que todo lo que ahora se está publicando será responsabilidad de quien lo publica. Vamos a tener pronto una reunión del Consorcio dónde nos informarán adecuadamente, y daremos toda la información en la comisión de Urbanismo.

El Sr. Ibero afirma que él también tenía esa pregunta. Contestar a Miguel que el tren es distancia, rapidez, capacidad, servicio, económico, conexión por redes y modalidad. Eso es el TAV. Si eres capaz de decirme que es TAV o TAP, te daré la enhorabuena.

El Sr. Sáiz dice que es importante que se pague con dinero europeo. Estas obras, en el mejor de los cálculos, la recaudación por pasajeros sería de 900 millones de €, muy lejos de los 3.200 m/€ que cuestan las obras en Navarra, que va a ser deficitaria. Según RENFE, el mantenimiento supondría unos 3.200 m/€ de mantenimiento en 25 años. Esto habrá que tenerlo en cuenta.

El Sr. Gondan amplía la exposición de su enmienda. Pedimos la modificación del convenio, porque tiene condiciones desventajosas para Navarra. Creemos que con la falta de información existe no es el momento. Para tener una línea de 70 km sin saber si vamos a tener conexión, no nos sirve de nada. El sentir de esa enmienda es que Navarra no se puede quedar atrás. Corremos el riesgo de que el Gobierno Central pase el tren por Logroño. Lo que necesita Navarra es un TAP no un TAV, no sólo pasajeros, sino también

mercancías. Apostamos por las comunicaciones bien planteadas, si no mejor quedarnos sin nada.

Sometida a votación, se aprueba la moción presentada al obtener diez votos a favor (Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, Sr. Gondán, Sr. Rivas, Sr. Bermejo, Sra. Martínez, Sr. Ruiz, Sr. Ibero y Sra. Toral) y siete votos en contra (Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Arca, Sr. Azqueta y Sr. López).

10.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR SOBRE LOS EFECTOS DE LA REFORMA LOCAL EN LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES.- Se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal PSN-PSOE, cuyo texto es el siguiente:

<< EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 15 de febrero de 2013, el Consejo de Ministros aprobó el Anteproyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, que pone en jaque la base del municipalismo y del modelo que ha garantizado la cohesión social de nuestro país durante los últimos 30 años.

La reforma planteada por el Gobierno supone un cambio profundo en la organización del Sistema Público de los Servicios Sociales, que afecta al reparto y la relevancia de la Administración Local en el conjunto de las actuaciones del Estado, desposeyéndola de todas sus facultades de acción en este ámbito, uno de los más importantes para construir una comunidad y donde es esencial la proximidad y cercanía para la prestación de los servicios.

Concretamente, el Gobierno del PP pretende limitar extraordinariamente las funciones de prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social de los consistorios a la mera "evaluación e información de situaciones de necesidad social, y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social", desnaturalizando por completo el sistema actual. Sin duda, el Gobierno central está despreciando tanto la trayectoria histórica del sistema de servicios sociales, como la legislación sectorial que los concreta y desarrolla en el conjunto de las Comunidades Autónomas a lo largo de los últimos 25 años, pasando por encima de esta realidad consolidada en las actuales 17 Leyes de Servicios Sociales autonómicas, elaboradas con el impulso y la aprobación parlamentaria de prácticamente todas las fuerzas políticas.

De llevarse a cabo en los términos planteados en el Anteproyecto, la reforma implicaría el cierre de muchos servicios y el despido del personal cualificado (trabajadores y educadores sociales) que hasta ahora trabajaba en los ayuntamientos. Según la última Memoria del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales publicada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, correspondiente al año 2010, un 98% de la población española tiene disponibilidad de acceso a los servicios sociales de proximidad. La creación de puestos de trabajo ha sido realmente significativa, afectando, actualmente, a más de 50.000 personas, y con este esfuerzo presupuestario y de recursos humanos se ha podido atender a casi 7 millones de personas.

Todo ello, provocaría un deterioro en la prestación de los servicios sociales y un aumento de la ineficiencia e ineficacia al pretender la estandarización de los mismos, por su administración mecánica, repetitiva, burocratizada y asistencialista que es la única posible si se hace desde el alejamiento del

entorno más cercano al ciudadano, perdiendo la proximidad que hasta ahora es una seña de identidad y garantía de calidad.

Por todo ello, el Partido Socialista del Ayuntamiento de Zizur Mayor presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente

MOCIÓN

1.- Reafirmar la autonomía municipal entendida como la capacidad de decisión en todos los ámbitos de la vida ciudadana, sin perjuicio de la necesaria coordinación de competencias entre administraciones, bajo los principios de calidad del servicio, proximidad y subsidiariedad.

2.- Defender y potenciar la Red Pública de Servicios Sociales de Atención Primaria, que ha demostrado a lo largo del tiempo su capacidad para llegar a quienes más lo necesitan, así como la eficiencia de su trabajo y la capacidad de generar empleo.

3.- Pedir, por tanto, la retirada por parte del Gobierno del Anteproyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la administración local.>>

El Sr. Iriarte informa que NABAI ha presentado una enmienda de adición a la moción, y le daremos el mismo tratamiento que a la anterior. Da paso al Sr. Ruiz para que defienda la moción.

El Sr. Ruiz, defiende su moción, particularizando en Zizur Mayor.

El Sr. Gondan defiende su enmienda de adición, particularizándola para Navarra, resaltando la poca seguridad jurídica que inspira, así como el no respeto a las competencias del régimen foral. Zizur se verá perjudicado.

El Sr. López manifiesta su desacuerdo con lo afirmado con anterioridad por NABAI. Respecto a la moción del PS afirma que lo que se pretende con la misma es mantener su red clientelar. El PP para evitar todo esto lo que ha hecho es esta ley, considerando más importante el servicio que los puestos orgánicos carentes de interés público. Los ciudadanos no quieren ramificación de servicios, sino que les solucionen sus problemas. El camino adecuado es la mancomunidad y unificar competencias. Es el modelo que funciona en Europa: modelo centralizado, y al que hay que ir.

El Sr. Bermejo pregunta al Sr. López si conoce lo que hacen en el SSB de Zizur, ya que su planteamiento sólo puede partir del desconocimiento de lo que se hace en el Servicio. El PP quiere suprimir el servicio de los pueblos, privatizar.

El Sr. Sainz expone que la frase entrecomillada que pone son dos líneas del artículo 25 del Anteproyecto de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que modifica la LBRL en su artículo 25º.2.i) k) que dice lo que es competencia del municipio en esta materia. Además, hay que referirse a otra ley. El 24 de octubre de 2012 se aprobó el Proyecto de Ley Foral de Reorganización de la Administración Local de Navarra, del Mapa Local, que contempla la reducción de Mancomunidades y Agrupaciones Tradicionales, la desaparición de Concejos y Ayuntamientos de menos de 2.000 habitantes, minimizando el número de ayuntamientos en general, creando agrupaciones administrativas e impulsando fusiones de todos ellos, respectivamente. El objetivo es la privatización de los servicios a través de la centralización de los mismos, la desaparición de un gran número de puestos de trabajo, pérdida de calidad y garantía, con lo cual la preocupación que muestras no pasará de

anécdota cuando la ley de Navarra se desarrolle. ¿Dónde estaba el PSN entonces?.

El 23 de mayo de 2013 el pleno del Parlamento rechazó las enmiendas a la totalidad del Proyecto de Ley Foral de Reorganización de la Administración Local de Navarra presentadas por BILDU y ARALAR_NABAI con los votos en contra de UPN y PPN, y la abstención del PSN. O sea esta ley, que va a desvirtuar los actuales servicios, se llevará a cabo gracias al PSN.

Conviene aclarar que el Anteproyecto de Madrid se ha hecho para dar cobertura legal a la ley del Mapa Local de Navarra, que no se podría desarrollar con la LBRL actual.

La Sra. Toral dice que entiende que la moción destila inocencia, incluso en nuestro propio ayuntamiento. Se está hablando de ampliar la dependencia a las tardes, y seguramente no saldrá adelante porque el PSN se lo tiende que pensar. Tampoco el PSN no ha secundado lo tratado en el Parlamento que pudo ampliar las Áreas comárcales. Es incoherente esta moción con los hechos que se están viendo del PSN.

El Sr. Iriarte añade que nosotros creemos que la enmienda es innecesaria. En cuando a la moción en sí, lo que se pide en ella, ya lo hemos hecho desde diferentes foros allá donde está nuestro partido. Se ha tratado constantemente, se da noticias constantes, se plantean modificaciones continuamente, es complicado. Navarra tiene un compromiso adquirido de presentar un proyecto de ley ante el gobierno, tenemos una gran responsabilidad en Navarra de hacer la tarea. Tenemos el reto de qué Navarra queremos. Se va a formar otra ponencia en el Parlamento con diferentes propuestas, y que se necesita consenso. Los Servicios Sociales son una parte, y son buenos. El resultado ya lo veremos.

El Sr. López rechaza el chantaje emocional del Sr. Bermejo, y propone centrarse en la cuestión.

El Sr. Bermejo contesta al anterior en la sintonía inicial. El tema afecta a los vecinos de este pueblo aunque se haga desde Madrid.

El Sr. López afirma que claro que afecta porque somos un partido nacional, tenemos un proyecto común, porque esto es España también.

El Sr. Ibero dice que la moción cae en incoherencias con actuaciones del PSN del pasado. Creo que no hay ningún partido que no este concienciado con los servicios sociales. El debate está ahí, y tenemos que hacer una remodelación de nuestros sistemas y servicios. Cualquier modificación debe ser estudiada. Navarra es distinta, sus competencias son inviolables y no se debe tocar.

El Sr. Gondan muestra que el anteproyecto en ningún apartado aparece Navarra, ni Comunidad Foral ni similar. Es una recentralización de las competencias municipales. Nos parece oportuna la moción y la enmienda. Pedimos que tengan en cuenta el régimen foral de Navarra, su competencia y su autogobierno.

El Sr. López aclara que lo que no menciona la ley no significa que esté en contra.

El Sr. Sainz recuerda que el PSN no apoya ninguna enmienda ni pretensión de mejora local. Lo que es necesario es que se transfiera la partida presupuestaria necesaria a los municipios.

El Sr. Ruiz añade que estamos hablando de Zizur, conocemos a nuestros ciudadanos. Yo creo que el centralismo no arregla los problemas.

El Sr. Bermejo aclara que se refiere a lo que propone el PP de Madrid, no el de aquí, que propone bien poco.

Sometida a votación, se aprueba la moción presentada al obtener once votos a favor (Sr. Gondán, Sr. Rivas, Sr. Bermejo, Sra. Martínez, Sr. Ruiz, Sr. Iriarte, Sra. Mendía, Sra. Núñez, Sr. Sánchez, Sr. Arca, y Sr. Azqueta), cinco votos en contra (Sr. Ibero, Sr. López, Sr. Sáiz, Sr. Sanz, y Sra. Petri), y una abstención (Sra. Toral).

11.- MOCIÓN DE REPROBACIÓN AL ALCALDE POR SUPEDITAR EL CALENDARIO MUNICIPAL A LOS INTERESES DEL SINDICALISMO ABERTZALE, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR.- Se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal Partido Popular de Navarra del Ayuntamiento de Zizur Mayor, para su debate y votación en el Pleno municipal, formula la siguiente Moción:

<<EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1º) El Pleno de Zizur Mayor es el único órgano autorizado para aprobar, modificar y anular el calendario de Plenos del propio Ayuntamiento de no existir una causa de fuerza mayor, ya que es el propio Pleno el único cauce legitimado que garantiza la representatividad de todos los ciudadanos zizurtarras.

2º) Según el calendario aprobado por unanimidad por todo el Pleno el día 21 de diciembre de 2012, la sesión ordinaria del mes de mayo de 2013 debía celebrarse el jueves día 30 de mayo.

3º) El sindicato nacionalista abertzale LAB ha convocado recientemente una huelga general ese mismo día llamando a la paralización de toda actividad profesional, comercial, industrial y educativa en lo que ellos llaman Euskal Herria, negando la identidad propia de Navarra, primero, y planteando después un pulso social y sindical que provocaría un grave perjuicio a la economía y sociedad de nuestro país y cuyo único objetivo es servir a sus intereses nacionalistas.

4º) Sorprendentemente, el alcalde de Zizur Mayor, Luis María Iriarte Larumbe, de UPN, en lugar de respetar la soberanía de este Pleno y las vías democráticas en las que se manifiesta la voluntad de la ciudadanía y mantener la fecha ordinaria del Pleno frente al envite y chantaje nacionalista, ha decidido abusar de sus competencias como alcalde y anular mediante Decreto de Alcaldía la sesión ordinaria del Pleno (algo que sólo se puede hacer en casos de extrema necesidad y fuerza mayor), convocando un nuevo Pleno para el viernes 31 de mayo, con el objetivo de no molestar al sindicato abertzale LAB.

5º) Por si fuera poco, lejos de asumir su responsabilidad por haber ninguneado y humillado los cauces democráticos y las competencias de este Pleno brindando una victoria política al abertzalismo, el alcalde se ha escudado en una supuesta hoja de petición absolutamente no oficial firmada por grupos de izquierdas y nacionalistas de este Ayuntamiento, sabiendo perfectamente que la única vía para modificar un calendario de sesiones es POR el Pleno y EN el Pleno.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Zizur Mayor

ACUERDA

- 1) Reprobar al alcalde de Zizur Mayor, Luis María Iriarte Larumbe, por haber abusado de sus competencias como alcalde al haber supeditado el calendario a los intereses del sindicalismo abertzale.
- 2) Reprobarle asimismo por haber violado y humillado los cauces democráticos, las competencias de este Pleno y la representación ciudadana de Zizur Mayor al haber incumplido una decisión tomada por unanimidad por este Pleno como es el calendario de sesiones ordinarias.
- 3) Instarle a que no vuelva a abusar de sus competencias como alcalde para supeditar las competencias, la autonomía y el funcionamiento de este Ayuntamiento a ningún grupo u organización ideológica radical y mucho menos a aquellas que luchan contra la convivencia, la libertad y la identidad propias de Navarra.
- 4) Recordarle que las competencias del Pleno como el calendario municipal, el presupuesto y los convenios laborales, entre otros asuntos que se autorizan por este Ayuntamiento, están para resolver los problemas de la ciudadanía y no para que el señor alcalde obtenga una tranquilidad sindical hasta su jubilación, arrogándose la representatividad de toda la ciudadanía, sin consultar a todos los grupos y menospreciando la Junta de portavoces.
- 5) Difundir este acuerdo en los medios de comunicación para su conocimiento por toda la ciudadanía.>>

El Sr. Lòpez defiende su moción y da explicaciones del fundamento de la misma, basadas principalmente en que si el pleno es el que ha aprobado el calendario de sesiones, y en una comisión de Personal donde el sindicato LAB solicita que no se celebre la sesión ordinaria del pleno por coincidir con la Huelga General ... le parece inaceptable.

El único órgano que puede cambiar el calendario es el pleno o la junta de portavoces; que violando los cauces democráticos se incumpla el calendario de sesiones, le parece inaceptable; también en un sentido político y de valores.

Se ha violado el deber de concejales, un acuerdo municipal, porque hubiera delante un grupo de personas que ejercen presión en defensa de unos intereses ideológicos. Lo considero un grave error del alcalde en los tres niveles, político, legal y ético. Debo recriminarle por ello.

El Sr. Iriarte explica su decisión de la siguiente manera: se registra una solicitud de grupos políticos en la que piden que se modifique la fecha del pleno de mayo. Tengo que tomar una decisión, consulto, recupero un escrito igual del año pasado, y por el mismo motivo; y respondo de la misma manera. Este año he hecho lo mismo que el año pasado. El motivo era el mismo, así que la respuesta es la misma. Ahora, todos nos merecemos el máximo respeto, y otras cosas son las valoraciones políticas. Yo he interpretado la democracia de esta manera. A nosotros no se nos pasó ninguna hoja. Me enteré después de que se estaba pasando una hoja. La democracia es respetar las mayorías con independencia de los sindicatos convocantes. No llego a entender que el PP pueda hacer esas valoraciones. Vamos a respetarnos, porque creo que este no es el buen camino. Me jubilaré cuando yo crea que tenga que hacerlo.

El Sr. Ruiz pide que debe respetarse la figura del alcalde. El alcalde no se jubila, dimite. La reacción del PP es excesiva.

El Sr. Bermejo añade que la hoja es la que firmamos todos después de la Comisión. Es una falta de respeto al Alcalde y al Pleno por cumplir la Constitución y los cauces democráticos.

El Sr. Ibero considera que las mociones tienen muchas lecturas; la democracia es los derechos de las minorías: a mi no se me ha consultado y soy minoría, se ha vulnerado mi derecho fundamental al no haberse convocado junta de portavoces; las minorías contamos, deben ser consultadas, se ha vulnerado la convocatoria del pleno, y no se me ha consultado.

La Sra. Martínez aclara que en cuanto a lo que dice Luis de las minorías, he hecho la propuesta a los grupos que estaban; este es un tema que nos afecta a todos. He comunicado personalmente con el Alcalde.

El Sr. López recuerda otro supuesto anterior en el que a través de la junta de portavoces se hizo una convocatoria extraordinaria. Ese hubiera sido el procedimiento.

El Sr. Sainz añade que por alusiones, directas e indirectas, cobardes son los que no aceptan las mayorías. Eres un concejal de diecisiete. El PP, tan democrático, no puede poner en duda a la mayoría. Lo que pasa es que el PP no entiende de democracia. Estás desorientado y fuera de lugar. Señalas a LAB constantemente, ahora todo es LAB.

La huelga la convocaban también más sindicatos. Los mayores nacionalistas sois vosotros. No aciertas ni una. No creemos que esto sea una reprobación, esto es una moción de censura. Por qué no dimites de los cargos que el alcalde te ha otorgado? Nos harías un gran favor. Utilizas la excusa de una huelga general para subirte de tono en tus declaraciones. Modera tu lenguaje. No te metas tanto con la buena política del grupo BILDU, porque a veces coincides, votas en el mismo sentido que el grupo BILDU. El PP está infectando el país con todo tipo de crisis.

El Sr. Iriarte pide que se mantenga el respeto, twitter incluido.

La Sra. Mendía sugiere que bien el Sr. López podía haber solicitado la Junta de portavoces, y que debería ser respetuoso.

El Sr. Arca pregunta al Representante del CDN si se le ha olvidado firmar la moción, o es que no la ha presentado.

El Sr. Ibero: contesta que esto no es motivo de comentario. Me presentaron el escrito y dije que no lo firmaba, por respeto. Les dije a los sindicatos que no firmaba.

El Sr. Gondan añade que cuando recibieron la moción para reprobar al alcalde, les pareció de chiste. Nosotros firmamos el escrito para cambiar la fecha del pleno. Los calificativos son fuertes, hirientes; quizás tenía que haber convocado una junta de portavoces, pero para esta moción no hay motivos

El Sr. López dice que pide perdón si alguien se ha sentido herido en lo personal. Lo lamenta mucho. No es su intención ofender a nadie en lo personal. Sus críticas deben ser entendidas en sentido político, unos valores frente a otros. Solicito que el equipo de gobierno recapacite.

El Sr. Iriarte pide respeto ante las discrepancias, y un lenguaje prudente; vamos a respetarnos.

El Sr. Sainz cree que la actuación del alcalde ha sido democrática y que la reprobación es antidemocrática.

El Sr. Bermejo dirigiéndose al Sr. López le dice que ha perdido el norte, y que reflexione; que el alcalde ha actuado con diligencia, y con sentido económico de ahorro.

El Sr. Sánchez dice que el alcalde, basándose en ejercer la democracia, ha cambiado el pleno. Es para mi un halago que por este motivo haya partidos políticos que lo reprobren.

Sometida a votación, se deniega la moción presentada al obtener dos votos a favor (Sr. López y Sr. Ibero), y quince votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Sánchez, Sra. Núñez, Sra. Mendía, Sr. Arca, Sr. Azqueta, Sra. Toral, Sr. Sáiz, Sr. Sanz, Sra. Petri, Sr. Bermejo y Sra. Martínez).

El Sr. Ibero finaliza el debate solicitando explicación de voto Esta es que no se ha pedido perdón a las minorías por no haber sido convocadas.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.12.1. Información de la marcha y gestiones realizadas en el pacto presupuestario.- El proyecto de los Locales Nuevos de los Servicios Sociales está ya en poder del Técnico del ayuntamiento. Se está estudiando para la redacción del pliego de condiciones y la salida a concurso, que está supeditada a que tengamos posibilidad económica con la aprobación de las modificaciones correspondientes de incorporación de remanente.

En cuanto a las Instalaciones Deportivas están surgiendo discrepancias sobre interpretación de las Normas Urbanísticas, y, tras la reunión correspondiente, intentaremos aclarar la decisión definitiva de qué es lo que se puede ubicar teniendo en cuenta la modificación urbanística de la legislatura anterior.

12.2. Información sobre el día de Huelga General del 30 de mayo. En cuanto a la huelga de ayer, la hicieron un total quince de la plantilla del ayuntamiento. También quiero agradecer a quien trabajó ese día como garante de todo, y quiero felicitarlos públicamente desde aquí.

12.3 El Sr. Bermejo pregunta sobre la partida para las Instalaciones. No sabe bien por qué el tema de las instalaciones de arriba ha habido desconexión entre los técnicos. El tema se va dilatando, y cree que hay que gestionar mejor el tema dado las fechas. Ruega al Sr. Alcalde que agilice el tema.

12.4 El Sr. Bermejo también quiere saber si el estudio del tema de Atención de Domicilio está hecho, porque está relacionado con la negociación del convenio y la subida de jornada al cien por cien. No se si está hecho.

Le responde el Sr. Iriarte que lo que procede es urgir a la Responsable con el Informe Técnico.

12.5 El Sr. López ruega que el coste de la limpieza por la huelga de ayer considera justo que ellos paguen la limpieza de lo que han convocado. El Sr. Iriarte le responde que ello es de difícil ejecución jurídica. Hasta ahora nunca ha pagado nadie sino el ayuntamiento.

12.6. El Sr. Saiz pregunta por una resoluciones sobre multas en base a la ordenanza cívica. Pregunta si se les ha dado la oportunidad de hacer algún tipo de servicio social en vez de pagar la multa económica. Contesta el Sr. Iriarte que no tiene la respuesta ahora pero que lo preguntaremos.

12.7 La Sra. Total ruega que el informe de necesidades del Servicio Social de Base pueda clarificar bien la necesidad de ampliación de jornada. Ruega tenerlo pronto.

12.8 El Sr. Ibero ruega de delicadeza, de agradecer el trabajo de Isabel que hoy ha sustituido a Jesús. Muchas gracias Isabel.

12.9 La Sra. Martínez dice que se ha publicado la financiación de las escuelas de 0 a 3, y que cuándo lo vais a explicar. En cuanto a los desperfectos, ruego al PP que se haga cargo de lo que supone desahuciar a las familias, que asuma el coste.

12.10 El Sr. Ruiz pregunta sobre quien va a hacer el Estudio sobre el tema del SAD de aumentar la jornada. Le responde el Sr. Iriarte que la Responsable. Se está pidiendo un estudio técnico con la máxima celeridad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las veinte horas y seis minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta en nueve Pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del G087357 al G087365, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, la Secretaria Habilitada, Certifico.